Radicado 2018-592

La Secretaria procede a liquidar las costas en esta instancia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho primera instancia a favor de PROTEÑIDOS S.A.S y a cargo de la parte demandada (fl.32 Cuaderno 1)	$ 9.500.000
Citaciones notificación personal y por Aviso (fls.18 y 26)	$ 23.000
Registro medida cautelar (fl. 45)	$ 20.100
Total . . . . . $	9.543.100

Son: NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M.L. ($9.043.100.oo).

Medellín, 21 de septiembre de 2020

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G.P, se imparte aprobación de la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho.

Ejecutoriado el presente auto remítase el proceso a los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ
27

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 64
Hoy, 24 de septiembre de 2020.

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretaria